



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO. Nº 786-21
EXPEDIENTE Nº 6518/21
Salta, 12 OCT 2021

VISTO: La nota presentada por la Srta. Inés Valeria Beatriz MARTINEZ, D.N.I. Nº 38.273.372, mediante la cual solicita cursar como alumna vocacional, la asignatura Economía I, que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece en su Artículo 40, pautas y requisitos para la admisión de alumnos vocacionales:

"Artículo 40 caracteriza a los estudiantes vocacionales definiéndolos como: ... "aquellos que, basándose en el libre acceso a los centros de enseñanzas y con el solo objeto de adquirir conocimientos, asisten a clase en la Universidad Nacional de Salta" ... agregando que el Consejo Superior reglamentará esa condición".

Que por Res. CS Nº 139/17, Artículo 6º - Reglamento de Alumno Vocacional, se establecen los requisitos que deberán presentar por Mesa de Entradas para la inscripción.

Que la alumna Inés Valeria Beatriz MARTINEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 6º de la Res. CS. Nº 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional, conforme consta desde fs. 1 a 8.

Que la peticionante, es alumna regular de la carrera Licenciatura en Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, y expresa a fojas 1 que la asignatura Economía I es una materia electiva que corresponde al segundo año de la citada carrera.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ADMITIR a la Srta Inés Valeria Beatriz MARTINEZ, D.N.I. Nº 38.273.372, como alumna vocacional, para cursar en el segundo cuatrimestres del año en curso, la asignatura **Economía I**, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, profesor responsable del dictado de la asignatura mencionada y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa